

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 77^a, en martes 4 de octubre de 2016
(Especial, de 16.36 a 18.10 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7
III. ACTAS	7
IV. CUENTA	7
V.OBJETO DE LA SESIÓN.....	7
DENUNCIAS SOBRE UTILIZACIÓN ELECTORAL DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN).....	7
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	34
1. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES VERDUGO, BECKER, BERGER, FARCAS, GARCÍA, PAULSEN Y RATHGEB, QUE “MODIFICA LA CARTA FUNDAMENTAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS CASOS QUE INDICA”. (BOLETÍN N° 10915-07)	34
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Comunicación	
- Del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia, por impedimento grave, a las sesiones que se celebraron entre los días 28 y 29 de septiembre de 2016.	

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (111)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21

Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillierdel Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, el subsecretario de Desarrollo Regional señor Ricardo Cifuentes Lillo.

-Se contó con la asistencia, también, el jefe de División de Municipalidades, señor Nemesio Arancibia Torres.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Los diputados señores Fernando Meza Moncada y Enrique Morano Cornejo.

-Con permiso constitucional: La diputada señora Camila Vallejo Dowling.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.37 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 68ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 69ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

V.OBJETO DE LA SESIÓN

DENUNCIAS SOBRE UTILIZACIÓN ELECTORAL DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto discutir las graves denuncias de utilización electoral de los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y del Programa de Mejoramiento de Barrios, ambos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Han sido invitados el ministro del Interior y Seguridad Pública, quien se ha excusado de asistir mediante una nota, y el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

El tiempo previo de 15 minutos, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿podría leer la excusa del ministro?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario leerá la excusa del ministro.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Con fecha de hoy, 4 de octubre de 2016, el ministro del Interior y Seguridad Pública remite el siguiente oficio:

“Con apego al inciso tercero del número 4 del artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en excusar mi asistencia a la sesión especial de fecha de hoy, para la que la Corporación me ha conferido el honor de invitarme. Impostergables e imprevistas materias propias de las tareas de mi cargo, vinculadas con la tramitación de la reforma constitucional que permite la elección de los gobernadores regionales, han impedido que cumpla con el deber previsto en el inciso segundo del artículo 37 de la Constitución Política de la República.

Asimismo, me permito asegurar a US que el Subsecretario de Desarrollo Regional concurrirá a la citada sesión especial.

Con todo, no escapará a la atención de US que la materia citada en la convocatoria para ser tratada en esta sesión especial, se encuentra en plena tramitación en la Contraloría General de la República a petición de los Honorables Diputados señores Nicolás Monckeberg Díaz, Jaime Bellolio Avaria y Gonzalo Fuenzalida Figueroa. En efecto, con fecha 12 de septiembre de 2016, el organismo fiscalizador comunicó al Subsecretario de Desarrollo Regional mediante documento DAA: N° 2.842/2016, el inicio de una investigación especial en la subdere, con el objeto de atender a la denuncia de los señores parlamentarios citados. El informe de la Subdere respecto de la notificación citada, debe evacuarse hasta el viernes 7 del presente mes de octubre.

En consecuencia, ruego a US tener en cuenta lo descrito, a los efectos de cautelar de que las opiniones que se recaben en la sesión especial referida no afecten el debido curso de la investigación incoada en la Contraloría General de la República, solicitada por los Honorables Diputados ya citados y que incluye un oficio pendiente del propio Subsecretario de Desarrollo Regional.

Dios guarde a US.,

Mario Fernández Baeza

Ministro del Interior y Seguridad Pública”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en una sesión especial anterior, cuando se trató el tema relacionado con la denominación de origen del pisco, las excusas de los ministros fueron evidentemente insatisfactorias.

En la presente sesión se va a tratar el intervencionismo electoral por parte del gobierno, con recursos de todos los chilenos, una materia relevante, y la excusa del ministro del Interior y Seguridad Pública es que no puede asistir porque está tramitando un proyecto de ley en el Senado. La información que envía dice: “...imprevistas materias propias de las tareas de

mi cargo, vinculadas a la tramitación de la reforma constitucional que permite la elección de Gobernadores Regionales...”.

En mi opinión, o nos hacemos respetar y presentamos una carta en que manifestemos la molestia de la Cámara de Diputados por su inasistencia o simplemente en el futuro ningún ministro va a asistir a una sesión con cualquier excusa, porque esto es –lo digo con todo respeto- una simple excusa.

Si el ministro del Interior no puede estar presente porque está preocupado de la tramitación de un proyecto en el Senado, simplemente quiere decir que no le importa lo que ocurra en la Cámara de Diputados.

En consecuencia, solicito que se envíe una carta de reclamo contra el ministro del Interior y Seguridad Pública por su inasistencia a esta sesión.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar la carta de reclamo solicitada por el diputado Juan Antonio Coloma?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la propuesta del diputado Juan Antonio Coloma en orden a enviar un reclamo formal por la inasistencia del ministro del Interior y Seguridad Pública y por encontrar insuficientes sus explicaciones.

Quienes voten a favor, apoyan la propuesta del diputado Coloma para enviar un oficio de reclamo; quienes voten en contra, aceptan las excusas del señor ministro.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Ser-

gio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo previo, tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, es curiosa la excusa que da el ministro, toda vez que el proyecto no se tramita ni se vota hoy, sino mañana. Entonces, espero que en los próximos minutos certifiquemos que lo que dice su carta es una falta a la verdad, y es lamentable que algunos parlamentarios quieran blindar aquella mentira.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, no puedo aceptar que se diga que es una mentira, una conducta explícita, cuando usted mismo reconoce que no hay antecedentes. Le rogaría que, al menos, dejemos pendiente esa expresión para que cuando se corroboren los hechos que señala la pueda reafirmar. Por lo pronto, y para sanidad de la discusión, le sugiero dejarla pendiente.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, dejémosla pendiente, pero usted nos podría ayudar a certificar en qué comisión se encuentra el ministro por la tramitación de ese proyecto de ley.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Me voy a ocupar personalmente de ello, señor diputado.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Certifíquenos en estos momentos en qué comisión del Senado está el ministro.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En estos momentos no puedo hacerlo, porque tendría que ir a certificarlo y, además, quiero escuchar su intervención.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Al finalizar la sesión se lo voy a preguntar, pero no tendría ningún problema en que suspendiera la sesión para certificar si es verdad lo que dice el ministro.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tengo mucho interés en escucharlo, pero inmediatamente después me haré cargo de su petición y al final de la sesión le informaré al respecto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Muy bien, señor Presidente.

Una vez más, en momentos previos a una elección, el Congreso Nacional debe ser escenario de discusión de las malas prácticas de funcionarios públicos que, al utilizar el cargo y la facultad que la ley les otorga para otros fines, intentan intervenir electoralmente el resultado de las elecciones.

La Contraloría General de la República ha sido explícita, a través de instructivos, en señalar que los cargos públicos y los funcionarios deben desempeñarse con la más estricta imparcialidad.

Lamentablemente, cuando fuimos muy rigurosos –enhorabuena- para regular el uso de fondos privados en las campañas políticas, hubo una tremenda manga ancha para exigir esa misma rigurosidad a los funcionarios públicos, y ganar una elección con trampa es independiente de si se hace con fondos privados o públicos. Y aquí estamos viendo que lo segundo está teniendo manifestaciones.

Desgraciadamente, si se utilizan fondos públicos, se perjudica directamente a las familias más pobres de nuestro país –lo que es peor- que tenían expectativas de superar sus problemas con los recursos que el gobierno de turno administra a partir de los impuestos.

Esta historia es repetida. Recuerdo los discursos de Alejandra Sepúlveda y Esteban Valenzuela en 2009, en que denunciaron que 17 funcionarios, que terminaron sancionados con censura, habían intervenido electoralmente. Lo mismo ocurrió con la exsubdirectora del Conace, que se tomó atribuciones y empezó a recolectar recursos para campañas políticas. Esa funcionaria recibió una sanción ejemplar, pero después tuvo un premio maravilloso y hoy es asesora del Consejo Nacional de la Infancia, a pesar de haber sido condenada por intervencionismo electoral.

Sin embargo, esa situación parece no haber cambiado. El 23 de agosto ingresamos un requerimiento a la Contraloría General de la República, porque recibimos el reclamo de distintos alcaldes, desde Arica a Punta Arenas, que se quejaban porque tocaban la puerta de la Subdere y no eran recibidos o porque sus proyectos se demoraban eternamente, y quisimos saber qué había detrás de todo esto. ¡Y vaya la sorpresa con que nos encontramos!

En 2014, el primer año de gobierno de la Nueva Mayoría, el 57 por ciento de los recursos del PMU y PMB -todos sabemos que se asignan discrecionalmente- fueron asignados a comunas con alcaldes de la Nueva Mayoría y el 38 por ciento a alcaldes de oposición, pero mágicamente, al entrar a un año electoral, esos mismos recursos subieron a 70 por ciento para la Nueva Mayoría y 27 por ciento para la oposición.

En año de elecciones, el 66 por ciento de los proyectos de mejoramiento urbano se asignaron a la Nueva Mayoría y 33 por ciento a la oposición. Y los PMB...

Señor Presidente, por su intermedio le voy a pedir a los funcionarios de gobierno que escuchan, porque dispondrán de otros momentos para atender las solicitudes de recursos para las elecciones. Ahora estamos en una sesión especial y el señor Cifuentes, al menos, debe dignarse a escuchar.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado Chahin, por favor.

Pido a los diputados que vuelvan a sus asientos.

Diputado Nicolás Monckeberg, puede continuar con el uso de la palabra.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en forma descarada, en año de elecciones como en ningún otro año, el 75 por ciento de los PMB se asignaron a los alcaldes de la Nueva Mayoría y el 17 por ciento a los alcaldes de oposición. Hablamos de información oficial entregada por ley de transparencia.

Si esto lo vemos por ciudadano, per cápita, nos damos cuenta de que una persona que vive en una comuna gobernada por la Nueva Mayoría recibió por parte de la Subdere, en este año electoral, 9.122 pesos. En cambio, un ciudadano de otra comuna, en la misma situación de necesidad y pobreza, 4.700 pesos.

Eso no corresponde, es inmoral y afecta seriamente la transparencia.

Si alguien quiere seguir revisando las cifras, basta con que se fije en las comunas con más electores del país y vea la forma en que se asignaron los recursos en tiempos previos a elecciones: en las diez comunas con más electores del país -y si quiere agregamos las emblemáticas, aquellas donde se dice que se juega la elección, como Santiago, Providencia y otras-, el 90 por ciento de los recursos se asignó a los alcaldes de la Nueva Mayoría -curiosamente, solo en este año electoral- y apenas el 10 por ciento a los de oposición, en circunstancias de que la población representada en ambos sectores es completamente distinta, pues en el caso de la oposición los alcaldes representan casi 42 por ciento. Eso no corresponde, no es transparente.

Pero hay más: también priman criterios personales. En virtud de ello, denunciamos ante la Contraloría General de la República que se han otorgado asignaciones absolutamente abultadas en comunas en las cuales el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes, tiene relaciones de parentesco. Me refiero básicamente a comunas de la Cuarta Región.

También denunciamos que se asignan recursos abultados en forma particular en la comuna de La Serena, donde el subsecretario tiene relaciones de parentesco. Según consta en la declaración de patrimonio del señor Cifuentes, él y su señora son propietarios de una empresa que prestaba servicios directamente a organismos públicos de esa región. No sé si eso es efectivo; es parte de lo que el subsecretario deberá responder ante la Contraloría. Yo estoy cumpliendo con mi deber de fiscalizar y de hacerlo con seriedad.

No me gusta que el subsecretario asigne recursos a municipalidades en las cuales sus parientes directos tienen contratos vigentes y donde participa, directa o indirectamente, en negocios que le prestan servicios a esa y a otras municipalidades. No me parece que sea coherente; existe la posibilidad de que se inhabilite, y en ninguno de esos casos lo hizo.

Me preocupa mucho más que, cuando fue requerido públicamente por esa situación, el subsecretario dijera que lo chequeó con los abogados, quienes le contestaron que era perfectamente coherente. Francamente, no sé qué abogados están asesorando actualmente a la Subdere.

Señor Presidente, cuando eso ocurre se afecta especialmente a la gente más modesta. Cuando el Estado es secuestrado con fines electorales, se afecta el derecho de las familias del país a salir adelante.

En los próximos meses se verá que ministros, subsecretarios y funcionarios decidirán renunciar a sus cargos para ser candidatos, y veremos en sus agendas sus asignaciones de recursos y las comunas a las que van dirigidos. Vamos a ver si después el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo es candidato a intendente o si alguno de sus parientes es candidato a alcalde o a otro cargo. Ahí veremos también si otro ministro decide ser candidato y descubriremos por qué en la época a que me he referido existió tanto interés en asignar tantos recursos, tanto tiempo y tantas reuniones a una comuna en particular. Curiosamente, vamos a ver que muchos de ellos serán candidatos en el mismo lugar.

Me parece que hay que terminar de raíz con esa práctica. Actualmente tenemos una situación económica crítica y, en este contexto, es absolutamente inaceptable utilizar los recursos para fines electorales, mucho menos para cimentar futuras candidaturas.

Es innumerable la cantidad de información que hemos recibido desde distintas regiones, de la cual daremos cuenta aquí. Hemos entregado a la Contraloría todos los antecedentes respecto del actuar de la Subdere en la Cuarta Región. Nos parece que la Cámara no puede permanecer indiferente.

Termino esta primera intervención señalando que no se puede castigar a las familias por el color político del alcalde. Esa forma de distribuir los recursos es abusiva, no corresponde a parámetros éticos mínimos y creemos que hay que terminarla de raíz.

En los próximos minutos vamos a presentar un proyecto de resolución con medidas concretas, porque cuando se otorga confianza a un funcionario público y este no la ejerce debidamente, la ley debe regular tal situación para que esos hechos nunca más vuelvan a ocurrir.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, saludo al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, presente en la Sala.

He escuchado atentamente la intervención del diputado Nicolás Monckeberg. En relación con los hechos descritos y con los fundamentos de esta sesión, declaro que habría sido extremadamente conveniente que la investigación y la denuncia presentada ante la Contraloría General de la República hubiesen estado subsanadas y resueltas por dicho organismo, porque en ese caso habríamos contado con antecedentes fidedignos, con una investigación adecuada y con elementos para evaluar y juzgar las acusaciones e imputaciones que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra ha vertido en esta Sala. Creo que también se justificaba que se hubiera conocido el resultado de la investigación sumaria que se pidió al interior de la propia Subdere.

No existe motivo para realizar una sesión especial en la cual todas y todos los parlamentarios se dediquen a tratar este tema durante dos horas sin que exista un fundamento ni una aclaración por parte de los organismos llamados a investigar y a entregar antecedentes fidedignos. Mientras esos antecedentes no estén disponibles, se tratará de meras elucubraciones y

de situaciones de las cuales es muy difícil hacerse cargo, porque no conocemos sus antecedentes.

Lo que sí sabemos es que la Subdere ha tenido una extraordinaria preocupación por las comunas y por nuestras regiones; en general, ha tenido una actitud muy abierta, muy amplia y transversal para trabajar con todas y todos los parlamentarios, como nos consta en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, donde hemos abordado varios proyectos en forma mancomunada con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En ese marco, hemos visto que en general la Subdere da un trato deferente, amable y adecuado a todos los municipios, en los casos en que existe una necesidad.

Quiero señalar, además, que no todos los recursos que entrega la Subdere son asignados directamente por dicha entidad. Gran parte de esos recursos son asignados por otros organismos: el Ministerio de Educación asigna los recursos del PMU/FIE y los gobiernos regionales asignan los recursos del PMU. No más de 40 por ciento de los recursos provenientes de la Subdere son asignados directamente por la subsecretaría.

En consecuencia, existe una proporción que no está suficientemente ponderada en la exposición que hizo el diputado que utilizó el tiempo previo.

Por otra parte, en la Ley de Presupuestos constan específicamente las condiciones para la ejecución de los recursos asignados y se indican los ámbitos de inversión. En la Ley de Presupuestos existen líneas de financiamiento anualmente consideradas, con objetivos específicos que se deben respetar.

Si eso no hubiese ocurrido, deberíamos tener la debida comprobación, y para eso –insisto– habría sido necesario tener el resultado de la investigación de la Contraloría.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, son lamentables los cuestionamientos que se han hecho, porque han traspasado los límites de la decencia en política al involucrar a la familia del subsecretario. Eso es absolutamente inaceptable. Pero vamos a los temas de fondo.

Algunos de los aspectos señalados por el diputado Nicolás Monckeberg son absolutamente falsos. Ha dejado la impresión de que existe un uso absolutamente discrecional y electoral de los fondos destinados a los PMU y PMB.

Eso es falso, porque la incidencia que tiene la Subdere en la asignación de esos recursos no es superior al 70 por ciento. En relación con las emergencias y catástrofes que han afectado a la Región de Coquimbo, su incidencia no es superior a 46 por ciento.

El diputado Nicolás Monckeberg dice que en la Región de Coquimbo las comunas con alcaldes de la Nueva Mayoría han recibido más recursos que las comunas con alcaldes de derecha. ¡Claro! ¡Si hay doce alcaldes de la Nueva Mayoría y tres de derecha!

Por su intermedio, señor Presidente, le digo al diputado Nicolás Monckeberg que está profundamente equivocado, porque el alcalde de Ovalle, señor Claudio Rentería, que es de derecha, al día siguiente del terremoto se puso a disposición del subsecretario, y su comuna reci-

bió 643 millones de pesos para la reparación de los daños de todas las escuelas municipales; en cambio, Río Hurtado, una comuna pequeña, recibió 232 millones de pesos.

Tienen mala memoria los diputados de oposición: en 2011, el 63 por ciento de los recursos de los PMB y de los PMU fueron asignados a comunas en las que gobernaba la Alianza por Chile; en 2012, les fue asignado el 56 por ciento. Ello provocó que el entonces presidente de Renovación Nacional, señor Carlos Larraín, denunciara al entonces subsecretario de Desarrollo Regional, señor Miguel Flores, militante de la UDI, porque se estaba haciendo un uso electoral de los recursos de los PMB y de los PMU. ¡Qué mala memoria tienen los diputados de la oposición!

Actualmente, por el contrario, se está desarrollando una gestión seria y se están entregando los recursos con criterio técnico a los alcaldes de todos los colores políticos, porque finalmente los beneficiados son las personas.

La comuna de Vicuña recibió 700 millones de pesos en el gobierno de Piñera. ¿Por qué recibió más recursos ahora? Porque fue afectada por un terremoto y un aluvión. ¿Quiénes son los beneficiados? Los habitantes de Vicuña y de La Serena, comunas que han presentado buenos proyectos de mejoramiento. Por eso ganaron esos recursos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, deberíamos tener una visión mucho más global de la materia, pues hablar de intervencionismo electoral por parte de los gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría es recurrente e histórico. Este año ha sido más evidente que en otras ocasiones, lo que va en contra de lo que se buscó con las múltiples reformas introducidas al sistema de financiamiento de campañas electorales y sus características, reformas con las cuales se buscaba, dentro de lo posible, igualar la cancha entre los candidatos.

El intervencionismo inclina la cancha a favor de unos, en desmedros de otros. No solo lo vemos en relación con los recursos de los PMU y PMB, lo que justificó la celebración de esta sesión especial, sino en muchos actos, tales como inauguraciones de última hora, asignaciones de fondos, publicidad callejera de los municipios con la que se busca promocionar a alcaldes candidatos, manejo de las agendas de las autoridades del gobierno central y utilización de funcionarios, especialmente municipales, al servicio de los alcaldes candidatos que buscan la reelección.

Creo que a la legislación sobre materia electoral a la que me he referido deberemos introducirle modificaciones específicas respecto del intervencionismo, ya que, al parecer, no basta con lo dispuesto en ella y en las recomendaciones y dictámenes emanados de la Contraloría General de la República.

Pero el intervencionismo no debemos discutirlo ni abordarlo solo porque estamos en período electoral. Se ha mencionado el Programa de Mejoramiento de Barrios y otros que se originan, en su estructura y en su financiamiento, en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ¿Por qué afirmo esto? Porque considero que el intervencionismo comienza mucho antes y se basa en los mayores aportes y en el desarrollo de proyectos en comunas con municipios afines políticamente al gobierno, es decir, que pertenecen a la Nueva Mayoría. En ello está sustentado el mayor intervencionismo, que es absolutamente discriminatorio. El gobierno habla mucho de la no discriminación, pero aplica esa estrategia, que genera un daño brutal a los ciudadanos de otras comunas, quienes, si no reciben beneficios por la vía de proyectos, son dis-

criminales. Lo anterior afecta directamente su bienestar y su calidad de vida y no se condice con el rol de los gobiernos, que deben trabajar por y para todos los chilenos, y no utilizar los recursos de todos en beneficios que les generen réditos electorales, es decir, que protejan y aseguren sus candidaturas afines. Lo más grave es que el Programa de Mejoramiento de Barrios, cuya utilización intervencionista se ha denunciado en la Sala, está destinado a sectores en que principalmente habitan familias de alta vulnerabilidad. Por tanto, discriminar por razones políticas lo considero altamente grave.

Para terminar, solo queda esperar que gracias a las denuncias, no solo de los parlamentarios, sino de cualquier ciudadano, el intervencionismo disminuya. La idea es igualar la cancha, lo cual es el objeto de las nuevas normas que se aplican a los procesos electorales. El gobierno debe mostrar consecuencia con ello, ya que tanto habla de igualdad. El intervencionismo va absolutamente en sentido contrario y sus consecuencias afectan directamente a los ciudadanos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, en verdad esta sesión no es más que un *show* de la derecha, porque no tiene mayor sentido. Deberíamos estar discutiendo los temas que verdaderamente interesan a los chilenos. El diputado Nicolás Monckeberg, a quien le tengo un profundo respeto, realmente se me ha caído del pedestal con las atrocidades que ha dicho. En efecto, ha dicho atrocidades que rayan en la injuria, en la calumnia y en la mala intencionalidad.

Hablé de la moral; pero cuando se habla de la moral hay que tener memoria y considerar la historia. Y si de memoria e historia se trata, cabe señalar que los profesionales y expertos para hacer trampa en las campañas durante largos años fueron los candidatos de la derecha, financiados por Penta -aunque se ría el señor Coloma-, con platas de todos los chilenos, porque eran recursos correspondientes a impuestos. Entonces, ¡por favor!

Reitero: los que han ganado elecciones haciendo trampa por largos años han sido ellos, que hoy pretenden celebrar una sesión especial que no tiene ningún sentido más que ganar un par de segundos en la televisión para tratar de menoscabar la imagen de las personas que trabajan por la ciudadanía, como lo han hecho el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y su equipo. En efecto, al señor Arancibia, a quien tienen en la palestra, muchos de los que están sentados enfrente lo llamaban en su momento por sus capacidades técnicas para que apoyara a los municipios, no importando el color político. En mi región los municipios de la Nueva Mayoría tienen mayor cantidad de recursos porque son veintiuno. Es algo que cae de cajón.

Tenemos enfrente al jefe de gabinete del señor Wagner: el señor Coloma. Él fue su jefe de gabinete, por más que se ría. El señor Wagner representa la sinvergüenzura misma de la política en este país. Escuchen lo que dice el correo electrónico que le mandó al señor Julio Dittborn: “Gracias, hermanito, por el apoyo constante. No era fácil, pero salió bien y le van a caer sus milloncitos.”. ¿Lo leyeron o no? Aparece hoy en el diario La Tercera; búsqüenlo. Es el nuevo correo que vincula a Wagner con las graves irregularidades que tienen a la clase política denostada a nivel de todo Chile. Esa es la verdad.

Entonces, que venga la oposición a poner en la palestra a la Subdere, en circunstancias de que debería agradecerle porque gracias a ella las 50.000 familias a las cuales la derecha en su

momento dejó con un váucher en la mano, pudieron comprar los terrenos para tener su casa propia. No he escuchado a ningún parlamentario de derecha agradecer a la Subdere por haber resuelto un conflicto tremendo que nos dejó el gobierno de Piñera, que les mintió a muchos chilenos regalándoles papeles y no viviendas. Esas son las cosas.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo al señor Sandoval que hoy no se entrega ninguna vivienda que no sea con la llave, proyecto y ejecución.

Por su intermedio, señor Presidente, pido al diputado Nicolás Monckeberg que retire las palabras injuriosas que ha planteado y que hablemos con la verdad.

En nuestra región los alcaldes de derecha, de oposición, están agradecidos de la Subdere. ¿Agradecidos por qué? Porque la Subdere ha financiado terrenos, viviendas, agua potable, desarrollo urbano, alcantarillado, etcétera, no importando el color político. Eso es lo que debe motivar.

Este tipo de sesiones, que tienen por objeto sacar una ventaja política, son las que tienen cansada a la ciudadanía. Deberíamos estar trabajando en estas sesiones para construir un país más justo, con más igualdad y con menos atropellos.

Eso es lo que los chilenos quieren.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Paulina Núñez.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, qué bueno que me tocó el turno para intervenir después del diputado Fidel Espinoza, porque él se refirió a los temas que le interesan a la gente, pero en una forma errada.

A la gente que elige democráticamente a un alcalde de nuestro sector también le interesa que le lleguen recursos a su comuna. En esto pondré como ejemplo al alcalde de Coronel. Quizás el subsecretario Cifuentes se acuerda de él.

Cuando estuvimos en su comuna, hace un par de días, el propio alcalde, sabiendo de la realización de esta sesión, nos pidió que planteáramos lo que le pasó.

A pesar de saber que hay elecciones municipales, el edil viajó desde Coronel a la capital de la Región Metropolitana con la esperanza de devolverse con recursos para un nuevo edificio consistorial; no para tener una casa remodelada, sino para que su comuna cuente con un edificio como se merece. Sin embargo, la respuesta del subsecretario fue: “La verdad es que no vamos a entregar los recursos porque yo quiero que la cinta la corte un alcalde nuestro. Creo que usted no será reelegido.”

¡Que lo desmienta el alcalde! ¡Que el subsecretario niegue sus palabras! Yo estoy transmitiendo lo que nos pidió el alcalde, un alcalde desesperado de una comuna pequeña a la que le ha tocado duro.

El diputado Fidel Espinoza, con la elocuencia que le hemos conocido durante estos dos años y medio, erradamente dijo que estos no son temas que le interesen a la gente.

¡Estos temas le interesan a la gente, señor Presidente! Le interesan porque en este año electoral tenemos comunas como la de Puente Alto, que necesita recursos, para la cual los fondos en cuestión son necesarios, donde no viven precisamente las familias más acomodadas de Santiago y la que además ha recibido cero peso este año; o la de Maipú –estamos hablando de comunas importantes para este año electoral; no vengamos acá a decir que ellas no tienen necesidades o no requieren estos fondos-, que también ha recibido cero peso en

2016; o la de Valparaíso, que es igualmente emblemática para este año electoral y que durante 2016 también ha recibido cero peso.

Entonces, estos son temas que le interesan a la gente.

En ese sentido, quiero recordar a los colegas cuál es la misión de la Subdere: impulsar y conducir reformas institucionales en materia de descentralización que contribuyan a una efectiva transferencia de poder político, económico y administrativo.

Lo señalo, porque si bien tenemos diferencias en uno y otro sector, todos hemos trabajado y dialogado transversalmente para avanzar en materia de descentralización, tarea que le compete principalmente a dicha subsecretaría. Pero también todos sabemos que la principal descentralización no parte en si elegimos o no a un gobernador regional, sino en si tenemos a nuestros municipios fortalecidos.

Por eso, no solo encontramos injusto y poco ético, sino también una falta a la probidad y a los principios establecidos en el instructivo de la Contraloría General de la República que se esté castigando –ni siquiera hablaría de una discriminación arbitraria, sino simplemente de un abuso, de un castigo- a personas que democráticamente han elegido a sus alcaldes y que han votado por candidatos de nuestro sector.

Por último, esta sesión no solo es pertinente en año electoral, sino que también debe ser un llamado para que en estos días que quedan antes de las elecciones se entreguen los recursos en comento a las comunas que los necesitan. Se trata de programas vitales para mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, no del gobierno de turno.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, es lamentable que nos encontremos celebrando una sesión de esta naturaleza cuando en estos momentos hay tantas comisiones funcionando, las cuales hemos debido desatender para estar aquí escuchando planteamientos que podrían hacerse de manera distinta, con un poco más de respeto.

Yo me quedo con la imagen del ex-Presidente de la Cámara de Diputados don Nicolás Monckeberg, un caballero a toda prueba, una persona prudente, una persona que siempre que se encontraba con un colega o con quien fuera era el tipo más amable que existía. Sin embargo, la forma de ser que ha tomado en el último tiempo, o que retomó después de dejar la Presidencia de la Cámara de Diputados, no le hace bien ni a él ni a nadie.

Creo que uno puede platear cualquier cosa, pero con altura de miras y con el respeto que corresponde. Sin embargo, aquí hay un grado de equivocación, y el diputado Nicolás Monckeberg lo sabe perfectamente.

Él aludió directamente al subsecretario –por intermedio del señor Presidente saludo con mucho afecto al personero-, y se refirió a eventuales irregularidades que habría en la Región de Coquimbo. Si él sabe que ello está en manos de la Contraloría, ¿para qué viene a echar más fuego a la hoguera? Que se refiera a lo que corresponde, en los términos precisos y a los alcances que eso tiene en cuanto a la Subdere.

Debo reconocer que en la provincia de Biobío lamentablemente no se han entregado recursos a ninguna comuna de oposición, porque no las hay: son todas de la Nueva Mayoría. Entonces, en ese caso, los alcaldes no se van a quejar por esa situación.

Pero veamos en qué ha asignado recursos la Subdere: en proyectos de emergencia para hacer frente a las catástrofes que han afectado al país. Es ahí donde la subsecretaría pone la

mano con los escasos recursos que tiene. Asimismo, en proyectos, planes y programas de empleo, cuando es necesario en zonas de rezago o con problemas de esta naturaleza; en planes especiales focalizados en poblaciones en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad o de aislamiento.

Entonces, conocemos perfectamente cuál es el trabajo y la disposición que ha tenido el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo para atender en forma prudente, seria y responsable, como siempre lo ha hecho, a todos quienes han ido a golpear las puertas de su despacho.

Por otro lado, sabemos que hay sinnúmero de programas que no dependen para nada de la Subdere, como son los tradicionales PMU e IRAL, el plan de pescadores en varias regiones, cuencas en el carbón, que dependen del gobierno regional; el programa PMU-FIE, dependiente del Ministerio de Educación, y abastos de agua en La Araucanía, que también depende del gobierno regional.

En consecuencia, la ley expresa claramente cuáles son los alcances y las funciones...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, le pido excusas por cortar el audio antes de que finalizara su intervención, pero debemos dar cumplimento al acuerdo adoptado hace un tiempo sobre la duración de los discursos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, seré breve en mi intervención.

Respecto de las cifras, la verdad es que yo me voy a sumar a los reclamos.

Ello, porque de las nueve comunas que conforman mi distrito, cinco son de oposición, con 90.000 habitantes, y en los últimos tres años les dieron 2.250 millones de pesos. Pero en lo que respecta a las otras cuatro comunas, que no son de oposición, la situación fue otra.

Más aún, si comparo tres comunas de la Novena Región con los mismos 90.000 habitantes, a ellas les dieron 11.250 millones de pesos.

En este caso voy a defender a la UDI, porque, al menos en mi distrito, en las comunas de oposición hay equilibrio: dos RN, dos UDI y un independiente, mientras que más al sur, en la Novena Región: dos para RN, una para el PRI y a la UDI la dejan de lado.

O sea, hay razones para decir que esto no está equilibrado.

Claramente se ven las diferencias: cómo a un mismo número de habitantes en un lado les dan 11.250 millones de pesos, y a los alcaldes de oposición de mi distrito –aunque se trate de alcaldes de ese sector, yo trabajo con ellos y hemos sido recibidos por el señor subsecretario– solo 2.250 millones.

En tal sentido, me parece que primero hay que equilibrar entre las regiones, y segundo –se lo señalo al señor subsecretario por intermedio del señor Presidente–, tener un poquito de cariño con los alcaldes de gobierno, aunque sea simplemente para la compra de unos volantines o para celebrar, porque en mi distrito se va todo a la oposición.

Es cierto que he acudido a la Subdere con alcaldes de oposición a pedirle al subsecretario que los apoye. Pero también le pido al personero que alguna vez, aunque sea para el 28 de diciembre, reciba a los alcaldes de gobierno, para que tengan un pequeño apoyo y así no se deba reclamar aquí por eso.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, para quienes hemos sido alcaldes y hemos conocido la Subdere desde hace muchos años, ¿existe alguna duda de que dicha subsecretaría maneja su billetera siempre con algún sesgo y margen? Sería ilusorio pensar que las conductas, más allá del aprecio que podamos sentir por las autoridades en las defensas corporativas y políticas,...

Yo creo que la causa esencial de este problema radica fundamentalmente en que la Subdere, que promueve la descentralización y la regionalización, ha centralizado el manejo de los fondos del PMU y del PMB. Por tanto, en este sentido dicha subsecretaría debe promover con urgencia la descentralización.

Nada justifica hoy en día, y para evitar precisamente este tipo de sesiones, con las que tampoco lograremos avanzar, que esos fondos de aplicación regional y local se sigan administrando en forma centralizada, por la Subdere, porque con ello se obliga permanentemente a los alcaldes y parlamentarios a ir en procesión a golpear las puertas de La Moneda con el fin de conseguir fondos para las localidades apartadas de las regiones que representan.

La causa principal de todas estas dificultades y de estos problemas de fondos más o de fondos menos, que es transversal, porque sucede en el gobierno actual, pero también en el anterior, es que el PMU y el PMB están centralizados en la Subdere, en Santiago, lo que no tiene ningún sentido práctico en el esfuerzo de descentralización y regionalización que intentamos llevar adelante.

Quizás un sistema como ese se justificaba hace veinte años, cuando teníamos enormes problemas de saneamiento sanitario, pero hoy no. Nos evitaríamos muchas dificultades y malas interpretaciones si esos dos fondos, en este esfuerzo de descentralización, se destinaran a asignaciones de carácter regional, porque ahí es donde debe estar radicada la aplicación de esos fondos, que son muy importantes para las municipalidades. De esa manera, evitaríamos las suspicacias en esta materia.

Señor Presidente, por su intermedio quiero pedir al diputado Fidel Espinoza que analice la asignación de los subsidios de compra de vivienda usada. El 82 por ciento de los beneficiarios no puede comprar casa, porque el subsidio es de solo 700 UF y las viviendas cuestan 1.200 UF.

Acabo de hacer un catastro nacional, así que le mandaré la información de su región, pero lo cierto es que muchas familias que tienen el subsidio en la mano han debido postergar o renovar su aplicación, porque no pueden comprar casas con ese monto.

Por lo tanto, mi sugerencia para el subsecretario, que impulsa la descentralización y la regionalización, es que los fondos del PMB y del PMU entren en una etapa de descentralización en su aplicación, porque, insisto, no se justifica ese manejo tan centralizado. De esa manera, evitaríamos las procesiones de alcaldes y parlamentarios a la Subdere, que acuden hasta allá con el propósito de conseguir fondos para proyectos locales.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, parto señalando que aquí se ha dado una interpretación antojadiza y mañosa de los antecedentes entregados por el diputado Nicolás Monckeberg, que se ilumina, por una parte, con una torpe obsesión de transformar cualquier acción de gobierno en intervencionismo electoral, y, por otra, con una desinformación preocu-

pante, que incluso refleja cierta ignorancia respecto de lo que dice la ley de presupuestos sobre el uso de los recursos asignados por la Subdere a través del PMU y el PMB.

Es bueno que los colegas parlamentarios sepan que ahí se señala que el 25 por ciento del total es solo por asignación de la Subdere. El otro 75 por ciento está asociado más bien al accionar de los municipios, por lo cual mal podría decirse que la Subdere de manera antojadiza asigna los recursos, porque no se hace en forma discrecional ni arbitraria.

Quienes conocemos cómo funciona el sistema sabemos, por ejemplo, que en 2015, en lo que tiene que ver con programas de emergencia, el 41 por ciento de los recursos se destinaron a situaciones de emergencia en distintas regiones.

Todos los diputados de la Región de Los Lagos podemos dar fe de que, en el caso de la marea roja, en las 15 comunas que fueron beneficiadas con recursos de emergencia existía este problema y nadie preguntó de qué partido eran los alcaldes. Por tanto, me parece bastante antojadiza la interpretación que se ha hecho.

Por otra parte, muchos recursos que se asignan a cada comuna tienen que ver con las estadísticas de desempleo.

Por tanto, debemos ser responsables cuando ejercemos nuestra función fiscalizadora y aludimos al comportamiento de autoridades. Al respecto, no me cabe ninguna duda de que el diputado De Mussy, la diputada Núñez, el diputado Rathgeb, el diputado Gahona, el diputado Felipe Kast y el diputado Trisotti, que ocuparon cargos importantes a nivel regional, no fueron elegidos parlamentarios por haber incurrido en actos de intervencionismo electoral, sino por haber realizado una gestión razonable, debido a lo cual la gente los apoyó. Esa fue la razón, no la que esbozó el diputado Nicolás Monckeberg.

Las interpretaciones antojadizas y malintencionadas no conducen a prestigiar el rol fiscalizador de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, que la Subdere se ocupa para realizar intervencionismo electoral es algo evidente y escandaloso.

Aquí muchas veces se habla sin entregar datos concretos. Por consiguiente, voy a leer algunos datos de cómo se han utilizado los recursos del PMU y PMB en 2014, 2015 y 2016.

No solo se pretende enfrentar a los candidatos a alcaldes de la UDI y Renovación Nacional, sino también a los de otros sectores políticos, como el PRO. ¿De qué manera? En Arica, en 2014 se entregaron 229 millones de pesos, y en 2016, año electoral, cero peso; en Antofagasta -alcalde independiente-, en 2014 se entregaron casi 800 millones de pesos, y en 2016, cero peso; en Atacama, en 2014 se entregaron 273 millones de pesos, y en 2016, cero peso; en Valparaíso, en 2014 se entregaron 1.400 millones de pesos, y en año electoral, cero peso. ¡Una vergüenza!

Hay más casos, como el de Zapallar, donde en 2016 se entregó cero peso; en La Cruz, comuna con alcalde de la UDI, se entregaron 153 millones de pesos en 2014, y cero peso en 2016; en Catemu, comuna con alcalde de Renovación Nacional, se entregaron 167 millones de pesos en 2014, y en 2016, cero peso; en Rancagua se entregaron, por PMU y PMB, 200 millones de pesos en 2014, y en 2016, cero peso; en Graneros se entregaron 121 millones de pesos en 2014, y en 2016, cero peso; en Mostazal se entregaron 143 millones de pesos en 2014, y en el año de elecciones, 2016, cero peso.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al subsecretario que en La Araucanía - me imagino que lo tiene claro- solo dos comunas no recibieron un peso: Loncoche y Ercilla. Advine de qué coalición política son sus alcaldes: de la oposición, de Renovación Nacional y de la UDI. ¡Cero peso! ¡Una vergüenza!

Si analizamos comunas que despiertan interés mediático y hay opciones reales de que se produzca un cambio en la alcaldía, como ocurre con Santiago, vemos que en 2014 se entregaron 482 millones de pesos, pero que en 2016, pese a haberse ejecutado recién el 40 por ciento de los recursos disponibles, ya se han entregado 573 millones de pesos, lo que constituye un aumento del 20 por ciento.

En Cerro Navia se entregaron 223 millones de pesos en 2014, y en 2016, cero peso. En Estación Central, municipio de la UDI, en 2014 se dieron 238 millones de pesos, y en 2016, cero peso. En La Florida pasamos de 2.463 millones de pesos en 2015 a 137 millones de pesos en año electoral, es decir, el 5 por ciento de lo entregado el año anterior. En Puente Alto, en 2014 se entregaron 411 millones de pesos a través del PMB y del PMU, y en 2016, cero peso. En San José de Maipo se entregaron 197 millones de pesos en 2014, y cero peso en 2016. En Lampa se entregaron 241 millones de pesos en 2014, y ahora cero peso. En San Bernardo, bajaron de 457 millones de pesos en 2014 a 87 millones de pesos en año electoral.

Por otra parte, en forma escandalosa y a ratos grotesca, uno ve que, por ejemplo, en municipios como Huechuraba se subió la asignación de 176 millones de pesos a 400 millones de pesos.

En municipios que tienen recursos, como Providencia, comuna en que el oficialismo sabe que va a perder, subieron de 52 millones de pesos en 2014 a 148 millones en 2015 y a 207 millones en 2016. ¿Por qué? Porque con esos recursos se están jugando la opción de ganar en esa comuna.

En Renca, comuna donde hay una elección estrecha, se destinaron 268 millones de pesos en 2014, pero cero peso en 2016.

Estamos frente a un tema que es una verdadera vergüenza, porque la Subdere utiliza los recursos de todos los chilenos para hacer campaña política.

Indigna que se deje de otorgar recursos a comunas por el solo hecho de que sus alcaldes tienen una posición política distinta. En verdad, a todos nos debiera dar rabia que se utilicen en mala forma los recursos de todos los chilenos con el solo fin de obtener un provecho electoral.

Señor Presidente, quiero hacer especial hincapié respecto de lo que sucede en el distrito 31, que represento.

Como usted sabe, la única comuna que ha obtenido cero peso en 2016 es Peñaflor. ¡Imagínese de qué sector político es su alcalde! ¡De la UDI! O sea, la segunda comuna más grande del distrito, con casi 80.000 habitantes, ha recibido cero peso.

Por su parte, la segunda comuna que menos recursos ha recibido para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y para el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) es Padre Hurtado, a la que se le han destinado 42 millones de pesos. Su alcalde pertenece a Renovación Nacional.

¡Estamos frente a un hecho escandaloso! Sin embargo, resulta peor aún, porque si uno analiza los tres años de gestión de la Subdere, se puede dar cuenta de que la comuna que menos recursos ha recibido en total es Peñaflor, coincidentemente comuna con alcalde de la UDI.

Tuve la suerte de ser recibido en una oportunidad por el subdere en 2015. En esa reunión le fui a plantear que se necesitaban recursos urgentes para Peñaflor y la necesidad de no poli-

tizar los recursos de la Subdere. Creo que me fue mal. Cero peso para el PMU y el PMB de Peñaflor.

Señor Presidente, en las comunas que esperamos recuperar, como San Pedro, la destinación de recursos sube de 46 millones de pesos a 270 millones de pesos; en El Monte se incrementa de 98 millones de pesos a 355 millones de pesos.

¡Esto es un escándalo! ¡Es intervencionismo con plata de todos los chilenos!

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, siempre ha habido controversias sobre el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Fue ideado en 1990 y tenía como propósito absorber mano de obra, dada la mala herencia que había recibido el gobierno de don Patricio Aylwin en materia de empleo.

En su historia fue evolucionando. No solo se le concibió como favorable a la ocupación de mano de obra, sino también para apoyar a las municipalidades en el desarrollo de pequeños proyectos en beneficio de la comunidad. Incluso, en algún momento se transfirió completamente la inversión a la decisión de los gobiernos regionales, en los que las gobernaciones jugaron un papel importante en la priorización de los recursos asignados a través de las Inversiones Regionales de Asignación Local (IRAL). Además, formó parte de un esfuerzo del gobierno de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle para que más del 50 por ciento de la inversión fuera una decisión regional.

Nunca hubo controversias sobre este programa en esa época, porque, a diferencia de lo que impera hoy en la actividad política, todas las fuerzas representadas en el Parlamento estaban orientadas por un espíritu de “buena leche”, el que se ha ido descomponiendo con el tiempo, por lo que ahora cualquier cosa sirve de pretexto para acusar de intervencionismo electoral. En este caso, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional actual y a la persona que le corresponde dirigirla, que es don Ricardo Cifuentes.

De la vereda de enfrente se muestran algunas cifras que podrían llamar a escándalo. Pero en 2010, del total de los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, el 43 por ciento fue a municipios de la Nueva Mayoría -en ese momento, la Concertación-, mientras que el 45 por ciento se destinó a los municipios de lo que hoy es Chile Vamos. En 2011, el 32 por ciento fue a las municipalidades de la Nueva Mayoría; mientras que el 63 por ciento se destinó a las de Chile Vamos. En 2012, el 32 por ciento de los recursos fue a municipios dirigidos por la Nueva Mayoría, mientras que el 56 por ciento se otorgó a las de Chile Vamos. En 2013, el 30 por ciento fue a las municipalidades de la Nueva Mayoría, mientras que el 57 por ciento fue a las de Chile Vamos. En 2014, el 49 por ciento se destinó a los municipios de la Nueva Mayoría, mientras que el 38 por ciento fue a las de Chile Vamos. En 2015, el 56 por ciento se asignó a las municipalidades de la Nueva Mayoría, mientras que el 31 por ciento fue a las de Chile Vamos. Hasta el 31 de junio de 2016, el 65 por ciento se entregó a los municipios de la Nueva Mayoría, mientras que el 26 por ciento fue a las de Chile Vamos.

En consecuencia, sería bueno aplicar el principio de “mirar la viga en el ojo propio”.

En cuanto a la distribución de los recursos para emergencias, hay un cuadro que muestra que están plenamente justificados y además equilibradamente distribuidos. Les tocaron recursos del PMU a los afectados por el terremoto del Norte Grande y el incendio de Valparaíso.

Solo para hablar de lo ocurrido en este gobierno, puedo señalar que en el distrito que represento, se destinaron 291 millones de pesos en 2014 a la municipalidad de Limache, que es de derecha; 1.015 millones de pesos a la de Olmué, que es de ultraderecha, y 220 millones de pesos a la de Quilpué, que es de izquierda.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, que se respete el Reglamento.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El diputado señor Schilling está haciendo uso de los treinta segundos que corresponden a su Comité.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **SCHILLING**.- En 2015 se destinaron 59 millones de pesos a Limache, que es de derecha; 363 millones de pesos a Olmué, que es de derecha; 176 millones de pesos a Quilpué, que es de izquierda, y 283 millones de pesos a Villa Alemana, que es de derecha.

Entiendo que cuando no se tienen argumentos para responder y cuando el odio nubla la razón, se recurre a argumentos banales para impedir que uno hable.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Honorable Sala, aprovecho de saludar a los alcaldes señores Raúl Leiva, de Talagante; Carlos Adasme, de Isla de Maipo; Roberto Torres, de Alhué; Florentino Flores, de San Pedro; Patricio Aliaga, de Cabildo; José Sabat, de Villa Alemana; Pedro Caballería, de Rinconada, y Christian Ovalle, de la Secplac de San Antonio.

Les pido excusas si no los nombré a todos. Si falta alguno, lo incorporaremos después.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, los números son absolutamente indesmentibles. Los proyectos de mejoramiento de barrios son la esperanza para superar la pobreza de muchas familias. De modo inexplicable, durante un año electoral como este, el 42 por ciento de la población ha recibido apenas el 17 por ciento de los recursos de estos proyectos. Su único pecado es que el alcalde de su comuna es de Chile Vamos. Si eso no es inmoralidad, ¿qué es?

Si a las comunas con más electores de Chile les sumamos algunas comunas emblemáticas, nos damos cuenta de que el 61 por ciento de la población recibió apenas el 10 por ciento de los recursos. El único pecado de esas personas –reitero- es estar gobernadas por un alcalde de Chile Vamos.

¡Eso no corresponde, aunque sea una vez cada cuatro años, porque en un año se juegan, por ejemplo, la posibilidad de superar serios problemas!

No hay nada que me satisfaga más que fiscalizar apegándome a la verdad. Al respecto, tengo en mi poder la declaración de patrimonio del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo -antecedente que entregué a la Contraloría General de la República-, en la que reconoce su participación directa y también de su señora en una empresa. Además, tengo

las facturas que durante estos años ha presentado esa empresa por prestar servicios a los mismos municipios sobre los cuales el subsecretario decidía la entrega de recursos.

No me gusta que el subsecretario evalúe la entrega de recursos a municipios en los cuales su esposa presta servicios.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, no me gustaría que mediante este verdadero lamento boliviano que se ha producido en esta sesión presionáramos a la Contraloría General de la República. Nuestra Corporación tiene entre sus atribuciones constitucionales la posibilidad de fiscalizar los actos de gobierno e, incluso, a través de una sesión especial, de clarificar algunos temas. Las sesiones especiales no pueden servir para hablar sobre qué se hizo o no se hizo en el gobierno anterior y qué se está haciendo hoy.

He participado en varias actividades en la comuna de Rancagua, la más grande de la Sexta Región, relacionadas con proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El alcalde de esa comuna no es de la Nueva Mayoría: aunque haya renunciado a la UDI, sigue siendo un alcalde de derecha.

La práctica de sacar los trapitos al sol y usar todas estas artimañas no le hace bien a la política. Por eso se nos acusa de convertir la política en politiquería. Si se afirma que tal o cual comuna recibió más recursos en el período anterior y menos recursos en el actual, al final la gente no entiende, y cuando se da cuenta de aquello no comparte nuestra forma de actuar.

Se ha dicho que la Contraloría General de la República tiene tal o cual juicio. ¡No hay ningún elemento jurídico o administrativo que diga tal cosa!

He participado en actos en comunas donde la Nueva Mayoría no gobierna. Por ejemplo, junto con el alcalde de Rancagua he realizado gestiones para solucionar problemas concretos de los adultos mayores y de las juntas de vecinos de la villa Don Mateo, de esa ciudad. Cuando participo no lo hago pensando en el color político del alcalde, sino en las necesidades de la gente que nos elige para representarla.

No tengo la menor duda de que el año próximo se repetirán estos lamentos bolivianos porque nuevamente será año de elecciones y seguramente se va a acusar a la Subdere y al gobierno respecto de la entrega de recursos.

¡Por favor, no atribuyamos a los demás nuestras prácticas políticas!

Ojalá, las sesiones especiales se utilicen para analizar las acciones a seguir y la presentación de proyectos y programas para el país, no para sacar los trapitos al sol.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, me sorprende la actitud de los colegas de oposición. Me hubiera gustado que entregaran datos adicionales, a prueba de desmentidos.

La derecha perdió muchos municipios en la elección de 2012. En mi provincia las alcaldías de Curicó y Molina pasaron de la UDI a la DC. Estas alcaldías fueron castigadas por ese hecho y no recibieron ningún peso. En varias regiones escuché lo mismo.

El “patronaje” de la derecha lleva a que cuando los derrotan, castiguen a los que les ganaron.

Por todo lo expuesto, quiero expresar mi respaldo, mi apoyo y mi solidaridad al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo por su excelente gestión.

Cedo el tiempo que me resta a la diputada Yasna Provoste.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, las recientes denuncias que hemos conocido profundizan el descrédito de la política en general.

Basta de manipular, a través de los medios de comunicación, con información parcial que solo busca enlodar una gestión transparente, con profundo énfasis en favor de las regiones y de las comunas que más lo requieren.

Conocemos la intachable trayectoria, de auténtico servicio público, del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Quiero reconocer las innumerables visitas que realizó a la Región de Atacama para las tareas de reconstrucción, tras los fuertes aluviones que azotaron a nuestra zona.

Los parlamentarios de oposición, a través de la manipulación y de la tergiversación en los medios de comunicación, han intentando enlodar la gestión de nuestro subsecretario, señor Ricardo Cifuentes.

Estuve con el subsecretario en la comuna de Alto del Carmen, cuya alcaldesa no es de la Nueva Mayoría, y vi al subsecretario recorrer las distintas localidades de la comuna y la entrega concreta en materia de...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ha finalizado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, tengo dos propuestas, porque ya todos hemos entregado nuestros diagnósticos y opinión.

En primer lugar, vamos a entregar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo todos los proyectos de los municipios que este año tienen cero aporte y que probablemente ni siquiera ha sido revisados por el subsecretario, para que tome conocimiento de ellos y, ojalá en los días que le quedan al gobierno, se asignen los recursos correspondientes a esos programas que beneficiarán a chilenos y chilenas de esas comunas. Hablo de los proyectos de municipios como Las Condes, Maipú, Ñuñoa, Puente Alto, San Bernardo, Valparaíso y Viña del Mar, que han tenido cero recursos ingresados este año.

Además, es importante entender que debemos impulsar, de una vez por todas, una modificación legal que consagre la inhabilidad de los funcionarios públicos que intervienen en los procesos de decisión centralizada de asignación de recursos y subsidios a nivel local o comunal, a objeto de que no puedan participar como candidatos en los procesos electorales municipales y parlamentarios más próximos cuando hayan ejercido esos cargos, pues gracias a la decisión de ellos a nivel central se asignan recursos para las regiones o para los municipios.

Ese tema está incluido en nuestro proyecto de resolución, que espero se pueda aprobar.

He dicho.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, cedemos el resto del tiempo de nuestro Comité a la diputada Yasna Provoste, para que termine su intervención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo cedido por el Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Agradezco al Comité Mixto e Independientes, particularmente al diputado Boric, por el tiempo cedido.

Para concluir mi intervención, puedo dar testimonio del compromiso de servicio público del subsecretario Ricardo Cifuentes.

Como dije, sería bueno que los parlamentarios de la oposición supieran que cuando recorrimos las zonas más afectadas por los aluviones, no estaban los parlamentarios de Chile Vamos; estábamos junto a la alcaldesa de Alto del Carmen, que, insisto, no es de la Nueva Mayoría, pero que nunca fue objeto de discriminación alguna respecto de la entrega de recursos para aliviar los efectos de los aluviones.

Hay testimonios de apoyo a la gestión municipal y por eso lamentamos que algunos parlamentarios quieran mirar la asignación presupuestaria solo con criterios políticos, sin ver la profunda inequidad que existe en nuestros territorios.

Respal damos la gestión de nuestro subsecretario, porque sabemos de su intachable trayectoria, de su auténtico espíritu de servicio público, que no solo ha demostrado en la tarea de subsecretario, sino también como intendente de la Región de Coquimbo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo cedido por el Comité del Partido Comunista, tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, es legítimo que en épocas electorales la oposición intente dar un golpe político, al hacer acusaciones de este tipo, pero eligieron mal el objetivo, porque si hay una institución que ha actuado con ecuanimidad, con objetividad, en mérito de los proyectos y de las rendiciones que tengan o no al día los municipios, es justamente la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por ejemplo, si consideramos las comunas del distrito que represento, en 2015, Lonquimay, que es gobernada por la derecha, recibió más de 455 millones de pesos; sin embargo, en 2013, durante el gobierno de Sebastián Piñera, recibió apenas 262 millones de pesos. Es decir, una comuna de mi distrito recibió el doble de recursos de la Subdere bajo el gobierno de la Nueva Mayoría que lo que recibió bajo el gobierno de Sebastián Piñera.

En 2013, la comuna de Padre Las Casas recibió 806 millones de pesos; sin embargo, en 2014, en el primer año del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, recibió 5.555 millones de pesos, y en 2015, 1.264 millones de pesos.

Entonces, podemos concluir que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha puesto los recursos donde se necesitan, a través de la gestión objetiva de los municipios.

Por lo tanto, aquí se está cometiendo una verdadera injusticia. Insisto: eligieron mal el objetivo.

En el gobierno anterior, cuando había menos municipios de la derecha, tenían más recursos. Hoy se quejan porque se destinan más recursos a los municipios oficialistas. ¡Pero si tenemos más municipios! ¡Es lógico! ¡Es natural que exista objetividad y proporcionalidad!

Por lo tanto, los llamo a ser absolutamente responsables y que expliquen por qué Renovación Nacional se está quejando del rol de la Subdere cuando esta subsecretaría ha entregado más recursos a sus municipios durante este gobierno que los que distribuyó el gobierno de Sebastián Piñera. ¡Explíquenlo ustedes!

Debemos ser absolutamente serios en esto. Si quieren darse un gustito político, me parece legítimo que lo hagan, pero elijan bien el objetivo, porque si le amarramos las manos a la Subdere, quienes pierden son los habitantes de las comunas, que requieren que esa subsecretaría gestione los proyectos para quienes más lo necesitan, de manera ágil y en conjunto con los gobiernos regionales, como se hace con la inmensa mayoría de los recursos que transfiere.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

El señor **CIFUENTES** (subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo).- Señor Presidente, solo quiero usar la palabra para decir que asumí la dirección de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo el 11 de marzo 2014 y desde entonces he respetado estrictamente los criterios de transparencia y de probidad a los que nos obliga la ley.

Actualmente, a solicitud de algunos diputados, la Contraloría se encuentra en un proceso de investigación, con el que estamos colaborando absolutamente. Esperamos que cuando la Contraloría resuelva sobre esos casos, quienes han intentado enlodar mi nombre y el de mi familia tengan el tiempo y la suficiente hombría para reconocer los hechos.

En segundo lugar, esta subsecretaría, en particular el subsecretario que habla, durante estos dos años y medio ha recibido a 310 alcaldes, tanto en sus oficinas de La Moneda como en audiencias en terreno. Esos 310 alcaldes superan, en mucho, a la cantidad de alcaldes de la Nueva Mayoría; es tan simple como hacer una pequeña relación. Hay más de 100 de la coalición opositora y más de 150 de otros partidos.

Además, se han entregado datos muy erróneos, pero no me referiré a todos, porque sería imposible. Se ha hecho un análisis sesgado de la información que la subsecretaría dispone de manera transparente, tanto respecto de la información que está obligada a entregar por ley a esta Cámara y al Senado, como de aquella que está disponible en nuestra página web. Estamos desarrollando procesos para incorporar mayor información y mejorar la transparencia de la asignación de los recursos. Eso también nos va a ayudar a que los municipios postulen de mejor forma sus proyectos.

A modo de ejemplo, en el caso de Coronel, que se mencionó, es imposible que esta subsecretaría asigne los recursos que faltan porque el alcalde de esa comuna ha hecho mal uso de ellos y, desgraciadamente, esos antecedentes están en manos de la Contraloría. Más de 68 por ciento de los recursos destinados a la construcción del edificio de Coronel fueron mal

empleados y es la Contraloría la que hoy debe definir esa situación; mientras ello no ocurra, la subsecretaría no puede seguir transfiriendo recursos.

También se ha mencionado a la Municipalidad de Viña del Mar; al respecto cabe señalar que, solo este año, la subsecretaría ha transferido a esa comuna más de 11.000 millones de pesos. También se ha mencionado el caso de la Municipalidad de Las Condes, que tiene ingresos por 205.000 millones de pesos al año. Solo como dato de comparación, les puedo decir que el gobierno regional metropolitano -es decir, todas las comunas de la Gran Región Metropolitana- recibe al año 100.000.000 de pesos, es decir, solo la comuna de Las Condes cuenta con el doble de recursos de los que disponen todas las comunas de la Región Metropolitana.

Desde luego, este subsecretario no está disponible para seguir ahondando en la inequidad de la distribución de los recursos. Si es eso lo que buscan, no lo van a tener.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en primer lugar, respecto de las palabras del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, le pediría que sea el primero en presentar su renuncia en el evento de que la Contraloría haga cualquier reparo en cuanto a lo que aquí se ha dicho, de lo cual él no ha querido hacerse cargo.

En segundo lugar, pido al señor Presidente que comunique dónde está el señor ministro, por cuanto la sesión a que se ha aludido no funcionó. Me gustaría que su señoría certifique esa situación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Hechas las averiguaciones, no tengo información del lugar donde está el señor ministro. Además, no estoy en condiciones de certificar el lugar, porque uno certifica los hechos positivos, no los negativos. Es un viejo principio del derecho.

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, en el mismo ánimo del diputado señor Nicolás Monckeberg, pido a los diputados de oposición que cuando Contraloría evacue su resolución, den a dicho documento la misma difusión que le han dado a las injurias a que ha hecho frente el subsecretario.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Cerrado el debate.

El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 726.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 726, de los diputados René Manuel García, Diego Paulsen, Bernardo Berger, Paulina Núñez, Germán Verdugo y Nicolás Monckeberg, en cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Para sugerir las siguientes observaciones a su excelencia la Presidenta de la República:

1. Que instruya, y reitere una vez más, a los ministros de Estado, subsecretarios y jefes superiores de servicio, a fin de que se respeten los principios de prescindencia e imparcialidad establecidos en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que en su artículo 19 prescribe que los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo no pueden realizar actividades ajenas al mismo, como son las de carácter político contingente, ni tampoco valerse de ese empleo para favorecer o perjudicar a determinada candidatura, tendencia o partido político.

2. Que remita, por intermedio de la Presidencia de la República, a las mismas autoridades señaladas en el número 1 anterior, el instructivo N° 8.600, que contiene instrucciones con motivo de las elecciones municipales de 2016, de 3 de febrero del mismo año, de la Contraloría General de la República, que señala que la autoridades públicas deben abstenerse de “hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas o participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, ejercer coacción sobre los empleados y otras personas con el mismo objeto y, en general, valerse de la autoridad a cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas tendencias o partidos políticos.”.

3. Que disponga las medidas administrativas necesarias a fin de garantizar el buen y eficiente uso de los recursos públicos del erario, a fin de que estos sean destinados a los fines establecidos en la Ley de Presupuestos para el sector público y sean distribuidos a base de criterios de eficiencia y eficacia y no a base de criterios políticos, partidistas o electorales.

4. Que informe a esta Cámara si ha implementado los mecanismos para evaluar el cumplimiento de las propuestas del Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, en orden a que “durante periodos electorales, los municipios no podrán contratar personal a honorarios, al menos seis meses antes de una elección y que el gasto municipal en publicidad no podrá crecer más del 5 por ciento del promedio de los últimos tres años.”.

5. Que instruya al ministro del Interior para que, al inicio del año legislativo, informe al Congreso Nacional los criterios mediante los cuales serán distribuidos los recursos públicos de asignación discrecional, como son los programas de Mejoramiento Urbano, el Programa de Mejoramiento de Barrios, el Fondo Nacional de Seguridad Pública y el Fondo Social Presidente de la República.

6. Que instruya para que se proceda a la dictación de un Código Administrativo de Comportamiento Electoral para autoridades y funcionarios públicos y municipales que contemple prohibir en periodos de elecciones nuevas contrataciones a honorarios por parte del gobierno, limitar el gasto en publicidad al mismo parámetro de los dos años previos a la elección y cautelar el uso de recursos públicos en el período preeleccionario, particularmente en inauguraciones y otras prestaciones distintas a las de carácter periódico, las comisiones de servicio y destinaciones, el uso de bienes y vehículos del Estado, contratación de servicios, cumplimiento de la jornada de trabajo, viáticos y pasajes durante los periodos de campaña electoral.

7. Que igualmente proponga e impulse una modificación legal que consagre una inhabilidad para los funcionarios públicos que intervienen en los procesos de decisión centralizada de asignación de recursos y subsidios a nivel local y comunal, a fin de que no puedan participar como candidatos en los procesos electorales municipales y parlamentarios más próximos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Jackson Drago, Giorgio.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 727, de los diputados Fuad Chahin, Claudio Arriagada, Fidel Espinoza, Matías Walker, José Pérez, Guillermo Teillier, Leonardo Soto, Yasna Provoste, Jorge Sabag y Guillermo Ceroni, en cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Comunicar a su excelencia la Presidenta de la República su absoluto respaldo a las actuaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en el ámbito de la asignación de los recursos de los Programas de Mejoramiento Urbano y de Mejoramiento de Barrios, los que han sido entregados a los distintos municipios del país por dicho servicio de acuerdo a paráme-

tros objetivos y que se apegan de manera cabal a la normativa vigente que regula la implementación de los mismos en cuanto a financiar diversos proyectos de inversión, a fin de generar empleos y mejorar la calidad de vida de la población del país, a través de la construcción de obras de infraestructura menor urbana y de equipamiento comunitario; y de contribuir a reducir el déficit de cobertura en ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio, buscando con ello mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos, dando atención preferencial al mejoramiento de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, solo quiero saber si existe alguna forma para que la Mesa pueda revisar el contenido del texto que se acaba de leer, porque es más bien un comunicado de prensa que un proyecto de resolución.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, la Mesa tendrá presente su punto de vista.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Macaya Danús, Javier; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Pau-

lina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Boric Font, Gabriel; Jackson Drago, Giorgio.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES VERDUGO, BECKER, BERGER, FARCAS, GARCÍA, PAULSEN Y RATHGEB, QUE “MODIFICA LA CARTA FUNDAMENTAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS CASOS QUE INDICA”. (BOLETÍN N° 10915-07)****Antecedentes:**

1. El artículo 19 n°7 letra e) de la Carta Fundamental establece: “La libertad del imputado procederá a menos que la detención o prisión preventiva sea considerada por el juez como necesaria para las investigaciones o para la seguridad del ofendido o de la sociedad. La ley establecerá los requisitos y modalidades para obtenerla.

La apelación de la resolución que se pronuncie sobre la libertad del imputado por los delitos a que se refiere el artículo 9°, será conocida por el tribunal superior que corresponda, integrado exclusivamente por miembros titulares. La resolución que la apruebe u otorgue requerirá ser acordada por unanimidad. Mientras dure la libertad, el imputado quedará siempre sometido a las medidas de vigilancia de la autoridad que la ley contemple;”.

2. La norma citada hace procedente la libertad del imputado, pero no prohíbe la detención o prisión preventiva, sino que la permite en ciertos casos. La procedencia de la prisión preventiva radica en una facultad judicial, pues delega en el juez su consideración como necesaria para los requisitos que la hacen procedente, esto es, cuando resulta necesaria para la investigación, para la seguridad del ofendido o de la sociedad.

3. Tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como el Comité de Derechos Humanos estiman que la reincidencia puede considerarse como un elemento más en el análisis de procedencia de la reincidencia en casos concretos, junto a otros elementos que no señala, sin vulnerar el principio de presunción de inocencia, y siempre que solo se considere reincidencia aquella fundada en sentencias ejecutoriadas emitidas por tribunales competentes, además de la necesidad de que el juicio respectivo no se dilate excesivamente.

4. Que la finalidad de esta propuesta tiene por objeto, entonces, dar una señal a favor de quienes son víctimas de delincuentes que hacen del delito su actividad habitual y de la cual obtienen recursos superiores a los provenientes del trabajo honesto. Esta situación constituye, además una pésima señal para el trabajador que debe luchar por sacar adelante su familia, sobre la base de un sueldo mensual limitado.

5. Para satisfacer los criterios de gravedad exigidos actualmente por la norma constitucional del artículo 19 n°7 letra e), y para satisfacer las exigencias de la CIDH y del CDDHH, de que esta causal sea excepcional, es que venimos a proponer lo siguiente:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo único. Agréguese un nuevo inciso segundo, pasando a ser el actual segundo a tercero de la letra e), del N°7, del artículo 19 de la Constitución Política de la República:

“e) Tampoco procederá la libertad en aquellos casos en que, contando con sentencias condenatorias ejecutoriadas emitidas por tribunales competentes, se reincida en la comisión de delitos contra las personas que sean sancionados con pena privativa de libertad igual o

superior a 5 años y 1 día. Lo anterior será procedente siempre y cuando no se vulnere el principio de presunción de inocencia y el juicio no se dilate excesivamente”.